I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 524 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	Neybis Esther Romero Barros
3. C.C o Nit	49791733

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$18.666.300
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$18.666.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$1.302.300	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4.341.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$14.325.300

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 18.666.300
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual de febrero a junio se dio cumplimiento a las obligaciones asignadas en mi rol de facilitadora, basándome en los lineamientos e indicadores establecidos por el grupo territorial; para ello fueron realizadas acciones que apuntaron a fortalecer el proceso de reincorporación, entre lo que se resalta: Revisión de la población asignada en el SIRR en sus diferentes estados que en total oscilaron a (53) personas en proceso de reincorporación; en estado es activo se contó con un total de (46) equivalente al 87%; en estado ausente (1) equivalente al 2%; (5) en estado limitante temporal lo cual equivale al 9% y (1) en Investigación por privación de la libertad equivalente al 2%. Se fidelizo, verifico y actualizó la información como contacto telefónico, registro de ubicación, cambio de estado de matrícula de formación académica, anexo miembro grupo familiar. Mensualmente se realizó revisión del registro de asistencia e inasistencia del periodo en el módulo de asistencia en el SIRR. Se realizaron seguimiento a (16) proyectos productivos individuales.

	Durante el periodo contractual no se logró la entrega de dos (2) proyectos productivos individuales desembolsados en la línea agropecuaria, debido a inconvenientes e incumplimiento del proveedor.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por a Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, ncorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se logró realizar atención a la población en reincorporación, así mismo el acompañamiento a los grupos familiares; orientándolos en los diferentes tramites y servicios con otras instituciones. Se brindó información requerida de las diferentes ofertas académicas y de formación para el trabajo, propiciando la vinculación según las necesidades de las personas en reincorporación.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se recibió información de las diferentes instituciones la cual fue divulgada y socializada con las personas en reincorporación y sus familias, esta información se orientó a las formaciones académicas, formación superior, formación para el trabajo entre otras. Fue socializada la convocatoria del fondo de ICETEX a la población en reincorporación con máximo nivel bachiller que tuvieran las pruebas ICFES, con el objetivo de que se vincularan a una formación superior, solo una persona se interesó. A través de la una facilitadora del GT se realizó gestión para oferta la cual estuvo orientada a la certificación y adquisición de licencia de conducción de lanchas; esta oferta fue socializada con las personas en reincorporación interesadas y de las cuales (3) se interesaron para vincularse. Se brindó información a las personas en proceso de reincorporación referente a las líneas de formación para entornos productivos, no se logró obtener respuesta positiva de la población asignada.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación;	Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación y miembros de grupo familiar, donde se les brindó la atención y orientación requerida.

esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se logro divulgar la información en formación de educación superior a personas en reincorporación interesada en vincularse a la universidad. Así mismo se brindó información en cuanto a la formación a la medida a personas en reincorporación y familiares interesados en vincularse al técnico en sistema. Fue socializada convocatoria que tuvo por objetivo brindar capacitaciones y posteriormente posible fortalecimiento por parte de la fundación WWB en el plan reactívate, donde se logró realizar preinscripción a cuatro (5) personas en reincorporación que cuenta con proyecto productivo individual. Se sensibilizó a personas en reincorporación y familia en la importancia de culminar la formación académica, resaltando los modelos educativos que se implementan en articulación ARN, con el consejo noruego y la UNAD.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo contractual fueron realizadas visita domiciliaria a dos (2) persona en proceso de reincorporación adulta mayor prevaleciendo por su cuidada; se resalta que una de ella presenta discapacidad visual y pérdida de memoria; para ello la atención psicosocial se realizaba con el apoyo de miembros familiares. Se brindo la atención requerida a la población asignada brindando orientaciones en los diferentes componentes según lo requerido por cada persona en reincorporación. Se brindó un total de (189) atenciones y un total de (9) inasistencias. Se brindó acompañamiento a dos (2) familiares de fallecidos registrados en el SIRR con el Auto SAR 067.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual desde el GT Nariño se tiene la focalización y proyección de los siguientes procesos comunitarios: dos (2) agendas de Reincorporación, dos (2) Mambrú, tres (3) estrategias de prevención para la estigmatización y (1) estrategia con enfoque de género; se resalta que finalizado el periodo contractual no se han ejecutado actividades en el marco de la presente obligación contractual.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la	Durante el periodo contractual se participó en los diferentes espacios generados por el GT

ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Nariño, los cuales tuvieron por objetivo la socialización y revisión Plan de Acción Territorial Nariño 2023; se recibió la información y lineamientos para dar cumplimiento a las metas e indicadores del grupo territorial. Por otro lado, y dando cumplimiento al PAT se resalta la siguiente información: El desarrollo de las atenciones psicosociales a la población asignada que en total son (46) personas en proceso de reincorporación, equivalente al 98% de la población asignada. Seguimiento a los proyectos productivos individuales donde contaba con un total de (19) con estado e funcionamiento, lo que equivale al 56%. Se realizo el acompañamiento a familiar Auto SAR AI 067 2021 que en total son dos (2) miembros de familiar fallecido dando cumplimiento al 100% de la atención brindada. Se fidelizo la información de miembro de grupo familiar a las personas en reincorporación teniendo un avance en la fidelización 89%. En formación académica se tienen vinculados a (2) personas en reincorporación equivalente al 4% de la población asignada. No se logró vincular a la población en formación para el trabajo 0%.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo contractual no se logró llevar a cabo actividad correspondiente con respecto al TOAR, lo cual tiene como objetivo que las personas en reincorporación se vinculen actividades restaurador-reparador que deben hacer como compareciente de la JEP.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo contractual y según lineamientos recibidos mes a mes se realizó revisión, fidelización y verificación de la información registrada en los módulos y submódulos del SIRR; actualizando registro de ubicación, contacto telefónico. Se llevo a cabo revisión referente al cargue de asistencia psicosocial y asistencias de formación académica.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se	Durante el periodo contractual y según lineamientos recibidos, se implementó de

establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	manera adecuada los diferentes formatos misionales en el desarrollo de las diferentes actividades. Mes a mes se realizó entrega de los documentos en físicos a la técnico de archivo, dando cumplimiento a la entrega de gestión documental.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual iniciado el 22 de febrero y finalizado el 30 de junio del 2023, se participó en los diferentes espacios de trabajo realizados en el GT Nariño, oficina de Tumaco; como reuniones, talleres, capacitaciones; videoconferencias, entre las cuales se resaltan las siguientes: Se asistió a reunión de manera virtual, en la cual se recibió información referente a las peticiones, quejas y reclamos; productos – servicios No conforme. Resolución 4309/2019 en la cual se establece la estructura con la cual se implementará la reincorporación a largo plazo. Se recibió información referente a casos de riesgos. Se asistió a jornada de entrenamiento estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos. Se asistió a reentrenamiento Casos Excepcionales y Gestión Interna. Se asistió a Videoconferencia: Fortalecimiento de experiencias Asesores de Ruta Se asistió a espacio donde se realizó revisión de participación para el encuentro Suroccidente Se asistió a reunión virtual con la entidad RedPaz UNAL, la cual tuvo por objetivo realizar acercamiento y que a su vez apunta a realizar apoyo al proceso de reincorporación exactamente en el antiguo ETCR La Variante. Se asistió a reunión virtual la cual tuvo por objetivo la sensibilización Marco Estratégico 2023-2026. Se asistió a reunión dirigida por la coordinadora del GT, donde fueron abordados temas varios que apuntaron avanzar en los procesos. Se asistió a reunión que tuvo por tema brindar información referente a los lineamientos para la firma electrónica y digital.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Se asistió a jornadas de capacitación en materia de normativa del ICA, guía de movilización de animales, bono de venta. Se asistió a reunión de manera virtual, con la orientadora de reincorporación, orientadora productiva y profesional de seguimiento donde se realizó seguimiento individual en el componente productivo. Se asistió a reunión la cual tuvo por objetivo la sensibilización SGSI - Mapa riesgos - Riesgo seguridad información Se asistió a reunión donde fue socializada información referente a la actualización de métodos operacionales de asistencia. Se asistió a socialización Unificación de pantallas SIRR para casos excepcionales y eventos extraordinarios. Se asistió a espacio Reentrenamiento Estrategia de Acompañamiento a familiares de PR Fallecidas.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo contractual se realizaron los diferentes informes de actividades de cada uno del periodo correspondiente, el cual fueron enviados a la orientadora de reincorporación para su respectiva revisión y aprobación. Fueron entregadas las planillas de asistencia psicosocial que en total son 85 planillas, formación académica (5) para su respectivo cargue en el SIRR. Se proporciono por correo electrónico la información solicitada como base de datos, focalización de población, solicitud de bancarización entre otros.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual febrero a junio del 2023, se participó en los diferentes espacios y reuniones asignadas, de las cuales se mencionan las siguientes: Se asistió a reunión de seguimiento ARN-UNAD, la cual tuvo por objetivo conocer avances calendario y alertas tempranas del modelo educativo “Maestro Itinerante”. Se realizó apoyo a las personas en reincorporación en la solicitud de portabilidad en salud, para que pueda acceder a los servicios de salud en su nueva ubicación de residencia. Se asistió a espacio virtual de pausas activas, desarrollado por la ARL positiva.

	Se asistió a charla motivacional la cual tuvo por tema "Me Amo a todo Color". Se desarrolló reunión con funcionario del instituto KROC, a quien se le brindó información de los avances en el proceso de reincorporación en el territorio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Revisión de información fidelizada	Módulos y submódulos en el SIRR
Meta o logro No 2. Revisión de información asistencias Psicosocial.	Modulo Reporte/Modulo de asistencia
Meta o logro No 3. Revisión de información fidelizada PPI.	Modulo Reporte/ BIE-PRE
Meta o logro No 4. Revisión de información fidelizada Formación Académica	Modulo Reporte/PPR/Matricula FA
Meta o logro No 5. Revisión de información fidelizada Formación para el Trabajo	Modulo Reporte/PPR/Matricula FPT
Meta o logro No 6. Revisión de información fidelizada PQRS	Modulo Reporte/PPR/Novedades UPAR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	No aplica	No aplica

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*No aplica.*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple.*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Durante la vigencia contractual se logró brindar el acompañamiento a la población asignada; cada día estuvo lleno de grandes retos que nos permitió seguir avanzando en los diferentes procesos que se lideran en la agencia para reincorporación y la normalización.

Se resalta las orientaciones y lineamientos suministrado por la coordinadora del GT Nariño, quien ha demostrado un buen manejo de equipo así mismo la supervisión de del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En ese orden de ideas se resalta que, durante la vigencia contractual, se propendió por dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, ejerciendo de la mejor manera el rol como facilitadora ante todo sirviendo a la población con entusiasmo y dinamismo apoyada del equipo de trabajo.

RECOMENDACIONES.

Continuar contribuyendo al logro de la paz duradera, trabajar de una manera articulada con las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que apuntan a fortalecer el proceso de reincorporación y reintegración.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	95%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023.

Angela Vanessa Melo Gamez

Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez
Fecha: 2023.06.30 17:28:33 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
No. cédula: 1.085.525.325